



Cajamarca, 05 de marzo del 2024

**CARTA N° 027-2024/CS-RC**

**SEÑORES:**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

**ATENCION**

ING. WILLIAM RUIZ LEIVA

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

**ASUNTO** : INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 12 – FEBRERO 2024 – I.E. N° 82029

**REFERENCIA** : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"  
CONTRATO N° 058-2022-GR.CAJ-GGR (DE SUPERVISIÓN)

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo en forma cordial y a la vez alcanzarle el INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 12, correspondiente al periodo de ejecución de obra del 22/02/2024 al 24/02/2024 de la obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA**".

La supervisión está a cargo del CONSORCIO SANTIAGO desde el 03/12/2022, siendo que, desde 02/09/2022 (inicio de plazo contractual) hasta el 02/12/2022 (entrega de terreno a la supervisión), estuvo a cargo de la Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre.

Es cuanto informo para los fines pertinentes, sin otro particular, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO  
  
Ediver Saúl Julecamoro Asepajo  
REPRESENTANTE COMÚN



Cajamarca, 05 de marzo del 2024

**CARTA N° 008-2024-CS/JS**

Ing. Edwar Saúl Julcamoro Asencio  
Representante Común del Consorcio Santiago  
Presente.-

ASUNTO : INFORME DE SUPERVISIÓN N° 12 - FEBRERO 2024 – I.E. N° 82029  
REFERENCIA : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-GR.CAJ  
Supervisión de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo Escolarizado  
del Nivel Primario N° 82029 Santiago Apóstol del Centro Poblado Agocucho, distrito y  
provincia de Cajamarca, región Cajamarca"  
CONTRATO N° 058-2022-GR.CAJ-GGR (DE SUPERVISIÓN)

De mi consideración:

Por medio de la presente, remito a usted para su trámite el INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN N° 12, de la Supervisión de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo Escolarizado del Nivel Primario N° 82029 Santiago Apóstol del Centro Poblado Agocucho, distrito y provincia de Cajamarca, región Cajamarca", correspondiente al periodo del 22/02/2024 al 24/02/2024; en 01 original y 01 copia, la misma que supervisa el Contratista CONSORCIO SANTIAGO, actuando mi persona como jefe de supervisión desde el 22/02/2024.

La supervisión está a cargo del CONSORCIO SANTIAGO desde el 03/12/2022, siendo que desde, el 02/09/2022 (inicio de plazo contractual) hasta el 02/12/2022 (entrega de terreno a la supervisión), estuvo a cargo de la Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre como inspectora de obra.

Atentamente,

  
Wilder Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



## INFORME DEL SUPERVISOR



**INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 12**  
**(Del 22/02/2024 al 24/02/2024)**

A : ING. EDWAR SAÚL JULCAMORO ASENCIO  
Representante Común del CONSORCIO SANTIAGO

DE : ING. WILDER RIOS SÁNCHEZ  
Jefe de Supervisión

ASUNTO : Informe de Supervisión N° 12 – Febrero 2024- I.E. N° 82029 Santiago Apóstol

FECHA : Cajamarca, 05 de marzo del 2024

Mediante el presente, hago llegar a usted el INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 12, de las actividades realizadas en el periodo del 22/02/2024 al 24/02/2024. El plazo de ejecución de la obra inició el 02/09/2022, luego de haberse hecho entrega del adelanto directo en fecha 01/09/2022. La supervisión está a cargo del CONSORCIO SANTIAGO desde el 03/12/2022; siendo que desde el 02/09/2022 (inicio de plazo contractual) hasta el 02/12/2022 (entrega de terreno a la supervisión), estuvo a cargo de la Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre como Inspectora de Obra. La obra estuvo suspendida en su ejecución desde el 29/12/2023 hasta el 21/02/2024 (55 d.c.), fecha con fecha 21 de febrero la Entidad emite un Oficio N° D358-2024-GR.CAJ-GRI/SGSL donde adjuntan la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D64-2024-GR.CAJ/GGR, donde aprueban la Prestación Adicional N° 07 a su ven en la misma resolución manifiestan solicitan que es aplicable a partir del día siguiente de notificado.

**CAPITULO I.- GENERALIDADES**

**1. Datos del Contrato de Obra**

1.01. Mediante LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2022-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA, el Comité de Selección con fecha 27 de mayo de 2022 adjudicó la Buena Pro al Ejecutor de Obra CONSORCIO EJECUTOR Y CONSULTOR DEL NORTE, integrado por: Servicios Generales GRA SRL y A&S Ingeniería y Construcción S.A.

1.02. Mediante Resolución N° 2295-2022-TCE-S4 de fecha 19 de julio del 2022, emitido por el TCE, la Sala resolvió REVOCAR la buena pro y otorgarla al postor CONSORCIO AGOCUCHO, integrado por: DEMARO S.R.L. (40% de participación) y MACSELL Contratistas Generales S.R.L. (60% de participación), con RUC N° 20601525594, con domicilio legal en el Jr. Los Álamos N° 230, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, con correo electrónico [mqasil28@gmail.com](mailto:mqasil28@gmail.com) representado por el señor Marco Antonio Gálvez Silva.

1.03. Descripción del Contrato de Obra:

Obra contratada : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA", CUI 2380996.

Ubicación : Región : Cajamarca  
Provincia : Cajamarca

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

Wilder Rios Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



Distrito : Cajamarca  
 Localidad : Agocucho  
 Sistema de Contratación : SUMA ALZADA  
 Contratista : CONSORCIO AGOCUCHO integrado por:  
     1. DEMARO S.R.L.  
     2. MACSELL Contratistas Generales S.R.L.  
 Residente de Obra : Ing. Victor Eloy Gálvez León. CIP 37940  
 Jefe de Supervisión : Ing. Wilder Ríos Sánchez . CIP 57481  
 Monto Referencial : S/ 4'916,058.59 (inc. IGV). A diciembre 2021  
 Fecha aprobación Exp. Técnico : Resolución Gerencial Regional N° 58-2019-GR.CAJ/GRI, del 08/04/2019  
 Fecha actualización Exp. Técnico: Resolución Gerencial Regional N° D000231-2021-GRC-GRI , del 28/12/2021  
 Contrato de obra : CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR  
 Monto de contrato : S/ 4'424,452.74 (inc. IGV)  
 Fecha suscripción contrato obra : 09/08/2022  
 Sistema de contratación : A Suma Alzada  
 Plazo de ejecución : 180 días calendarios  
 Fecha solicitud Adel. Directo : 15/08/2022  
 Monto del Adelanto Directo (c/IGV) : S/ 442,445.28 (10%)  
 Monto del Adelanto Directo (s/IGV) : S/ 374,953.63  
 Fecha pago del Adel. Directo : 01/09/2022  
 Fecha solicitud Adel. Materiales 01 : 27/09/2022  
 Monto del Adelanto de Materiales 01 (c/IGV) : S/ 619,500.00 (14%)  
 Monto del Adelanto de Materiales 01 (s/IGV) : S/ 525,000.00  
 Fecha pago del Adel. Materiales 01 : 11/10/2022  
 Fecha solicitud Adel. Materiales 02 : 07/11/2022  
 Monto del Adelanto de Materiales 02 (c/IGV) : S/ 265,390.47 (6%)  
 Monto del Adelanto de Materiales 02 (s/IGV) : S/ 224,907.17  
 Fecha pago del Adel. Materiales 02 : 23/11/2022  
 Fecha de entrega terreno al contratista : 24/08/2022  
 Fecha inicio Plazo contractual Obra : 02/09/2022  
 Fecha término Plazo contractual Obra : 28/02/2023  
 Suspensión de plazo de ejecución N° 01 : 13 días calendario (Del 19/12/2022 al  
 (incluida ampliación de suspensión) 31/12/2022)  
 Fecha término obra con suspensión N° 01 : 13/03/2022  
 (incluida ampliación de suspensión)  
 Suspensión de plazo de ejecución N° 02 : 123 días calendario (Del 17/06/2023  
 (incluida ampliación de suspensión) al 17/10/2023)  
 Fecha de término obra con suspensión N° 02 : 18/10/2023  
 Fecha real de termino de obra : 28/02/2024

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Soto Julcañoto Aseñulp  
REPRESENTANTE COMÚN

Wilder Ríos Sánchez  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 57481



**Ampliaciones de Plazo de obra**

- Ampliación de plazo N° 01 : 17 días calendario (improcedente)  
R.G.R. N° D25-2023-GR.CAJ/GRI
- Fecha de término con ampliación 01 : 13/03/2023
- Ampliación de plazo N° 02 : 26 días calendario (parcial 10 d.c.)  
R.G.R. N° D30-2023-GR.CAJ/GRI
- Ampliación de plazo N° 03 : 07 días calendario (parcial 05 d.c.)  
R.G.R. N° D29-2023-GR.CAJ/GRI
- Fecha de término con ampliaciones 02 y 03 : 23/03/2023 (superposición de las  
ampliaciones 02 y 03)
- Ampliación de plazo N° 04 : 11 días calendario (improcedente)  
R.G.R. N° D32-2023-GR.CAJ/GRI
- Fecha de término con ampliación 04 : 23/03/2023
- Ampliación de plazo N° 05 : 03 días calendario (improcedente)  
R.G.R. N° D35-2023-GR.CAJ/GRI
- Fecha de término con ampliación 05 : 23/03/2023
- Ampliación de plazo N° 06 : 04 días calendario (improcedente)  
R.G.R. N° D36-2023-GR.CAJ/GRI
- Fecha de término con ampliación 06 : 23/03/2023
- Ampliación de plazo N° 07 : 25 días calendario (procedente)  
R.G.R. N° D38-2023-GR.CAJ/GRI
- Fecha de término con ampliación 07 : 17/04/2023
- Ampliación de plazo N° 08 : 14 días calendario (improcedente)  
R.G.R. N° D47-2023-GR.CAJ/GRI
- Fecha de término con ampliación 08 : 17/04/2023
- Ampliación de plazo N° 09 : 10 días calendario (procedente)  
R.G.R. N° D48-2023-GR.CAJ/GRI
- Fecha de término con ampliación 09 : 27/04/2023
- Ampliación de plazo N° 10 : 51 días calendario (procedente)  
R.G.R. N° D49-2023-GR.CAJ/GRI
- Fecha de término con ampliación 10 : 17/06/2023
- Suspensión de plazo de ejecución N° 02 : 123 días calendario (Del 17/06/2023  
al 17/10/2023)
- Fecha de término obra con suspensión N° 02 : 18/10/2023
- Ampliación de plazo N° 11 : 60 días (procedente)  
CARTA N° D77-2024-GR.CAJ-GRI/SGSL  
(adjunta Acta de Conciliación N° 25-2024)
- Fecha de término con ampliación N° 11 : 16/12/2024
- Ampliación de plazo N° 12 : 16 días calendario (en trámite)
- Suspensión de plazo de ejecución N° 03 : 55 días calendario (Del 29/12/2023  
al 21/02/2024)

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Jutzarroy Asociado  
REPRESENTANTE COMUN.

Wilder Ríos Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



**Adicionales de obra**

- Adicional de obra N° 01 : S/ 160,327.39 (inc. IGV)  
Deductivo vinculante N° 01 : S/ 62,717.21 (inc. IGV)  
R.G.R. N° D33-2023-GR.CAJ/GRI (17/04/2023  
aprueba Expediente Técnico)  
R.G.G.R. N° D115-2023-GR.CAJ/GGR (27/04/2023  
autoriza ejecución del Adicional de obra N° 01)
- Adicional de obra N° 03 : S/ 18,000.27 (inc. IGV)  
R.G.R. N° D42-2023-GR.CAJ/GRI (26/05/2023  
aprueba Expediente Técnico)  
R.G.G.R. N° D178-2023-GR.CAJ/GGR (01/06/2023  
autoriza ejecución del Adicional de obra N° 03)
- Adicional de obra N° 04 : S/ 29,144.68 (inc. IGV)  
Deductivo vinculante N° 02 : S/ 18,088.90 (inc. IGV)  
R.G.R. N° D41-2023-GR.CAJ/GRI (23/05/2023  
aprueba Expediente Técnico)  
R.G.G.R. N° D175-2023-GR.CAJ/GGR (31/05/2023  
autoriza ejecución del Adicional de obra N° 04)
- Adicional de obra N° 05 : S/ 412,164.30 (inc. IGV)  
Deductivo vinculante N° 03 : S/ 12,940.66 (inc. IGV)  
R.G.R. N° D75-2023-GR.CAJ/GRI (14/09/2023  
aprueba Expediente Técnico)  
R.G.G.R. N° D321-2023-GR.CAJ/GGR (22/09/2023  
autoriza ejecución del Adicional de obra N° 05)
- Adicional de obra N° 06 : S/ 2,999.01 (inc. IGV)  
R.G.R. N° D3-2024-GR.CAJ/GRI (15/01/2024  
aprueba Expediente Técnico)  
R.G.G.R. N° D66-2024-GR.CAJ/GRI (22/02/2024  
autoriza ejecución del Adicional de obra N° 05).
- Adicional de obra N° 07 : S/ 63,061.07 (inc. IGV)  
Deductivo vinculante N° 04 : S/ 30,303.01(inc. IGV)  
R.G..R. N° D9-2024-GR.CAJ/GRI (09/02/2024  
aprueba Expediente Técnico)  
R.G.G.R. N° D64-2024-GR.CAJ/GGR (21/02/2024  
autoriza ejecución del Adicional de obra N° 07).

**Control de Cartas Fianza**

- Por Fiel Cumplimiento : Carta Fianza N° E2493-04-2022
- Entidad financiera : SECREX CESCE
- Monto afianzado : S/ 442,445.28
- Vigencia hasta : 16/04/2024

CONSORCIO SANTIAGO

Eduar Sola Jucatorio Legado  
REPRESENTANTE COMÚN

*Wilder*  
Wilder Sola SANCHEZ  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



**2. Datos del Contrato de Supervisión**

2.01. Mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA, el Comité de Selección con fecha 03 de noviembre del 2022 adjudicó la Buena Pro al Contratista CONSORCIO SANTIAGO integrado por SR. EDWAR SAÚL JULCAMORO ASENCIO con una participación del 50% y SR. FRANCISCO WILDER CHICHIPE SALAZAR con 50% de participación, con domicilio legal común en Jr. Santa Anita N° 189, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, con correo electrónico [consorciosantiago.jachs@gmail.com](mailto:consorciosantiago.jachs@gmail.com) representado por su representante común Edwar Saúl Julcamoro Asencio.

2.02. Descripción del Contrato de Supervisión:

Monto Referencial	: S/ 211,982.45 (inc. IGV). A diciembre 2021
Monto de contrato	: S/ 190,784.21 (inc. IGV)
Fecha suscripción contrato supervisión	: 29/11/2022 (Contrato N° 058-2022-GR.CAJ-GGR)
Sistema de contratación	: Mixto (Tarifas y Suma Alzada)
Plazo de prestación del servicio	: 210 días calendario 180 d.c. (supervisión de ejecución de obra) 30 d.c. (recepción de obra y liquidación del Servicio de supervisión)
Supervisor de Obra	: CONSORCIO SANTIAGO
Jefe de Supervisión	: Ing. Francisco W. Chichipe Salazar
Jefe de Supervisión	: Ing. Wilder Rios Sánchez (a partir 22/02/2024)
Fecha inicio del servicio de supervisión	: 03/12/2022
Fecha fin del servicio de supervisión	: 31/05/2023 (supervisión ejecución de obra)
Suspensión de plazo del servicio de supervisión	: 13 días calendario (Del 19/12/2022 al N° 01 (incluida ampliación de suspensión) 31/12/2022)
Fecha término servicio con suspensión N° 01	: 13/06/2023
Fecha fin servicio de supervisión	: 13/07/2023 (incluido recepción y liquidación de supervisión)
Suspensión de plazo del servicio de supervisión	: 123 días calendario (Del 17/06/2023 N° 02 al 17/10/2023)
Fecha término servicio con suspensión N° 02	: 18/10/2023
Fecha fin del servicio de supervisión	: 17/12/2023 (incluido informe final y liquidación de obra)

**Ampliaciones de Plazo de supervisión**

Ampliación de Plazo N° 01 de Supervisión : 04 d.c. (del 14/06/2023 al 16/06/2023 y del 18/10/2023 al 18/10/2023)  
(precedente). R.G.R. D93-2023-GR.CAJ/GRI.  
Por prestación adicional de supervisión N° 01 aprobada por RESOLUCIÓN DE

CONSORCIO SANTIAGO  
 Edwar Saúl Julcamoro Asencio  
 REPRESENTANTE COMUN

Wilder Rios Sanchez  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 57481



Ampliación de Plazo N° 02 de Supervisión : 60 d.c. (del 19/10/2023 al 17/12/2023)  
(precedente). R.G.R. D107-2023-GR.CAJ/GRI.  
GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D349-2023-GR.CAJ/GGR  
Por prestación adicional de supervisión N° 03 aprobada por RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D422-2023-GR.CAJ/GGR

**Adicionales del servicio de Supervisión**

Prestación Adicional N° 01 de Supervisión : S/ 3,280.12 (inc. IGV)  
Para supervisión de la ejecución de adicional de obra N° 04  
Prestación Adicional N° 02 de Supervisión : S/. 9,826.86 (inc. IGV)  
Para supervisión estructural de la ejecución de adicional de obra N° 05  
Prestación Adicional N° 03 de Supervisión : S/ 52,104.36 (inc. IGV)  
Para supervisión de la ejecución de adicional de obra N° 05

**Control de Cartas Fianza**

Por Fiel Cumplimiento : Del contrato principal  
Monto de la fianza : S/ 19,078.42 (con IGV) retenido en la primera mitad de valorizaciones contractuales  
Por Fiel Cumplimiento : Por adicional de supervisión N° 01  
Monto de la fianza : S/ 328.02 (con IGV) a retener de la valorización del adicional de supervisión  
Por Fiel Cumplimiento : Por adicional de supervisión N° 03  
Monto de la fianza : S/ 5,210.44 (con IGV) a retener de la valorización del adicional de supervisión

**3. Datos del Proyecto**

Las metas del presente proyecto consisten en:

**Módulo Educativo A**

- Aulas 04
- Almacén de deporte 01

**Módulo Educativo B**

- Sala de usos múltiples 01
- Guardianía 01
- Maestranza y limpieza 01
- Dirección 01
- Archivo 01
- Tópico y psicología 01



- Cocina 01
- Despensa 01
- Aula de innovación pedagógica 01
- Sala de profesores 01
- Centro de recursos educativos 01

**Módulo Cafetería Comedor**

- Cafetería comedor 01

**Módulo Vestidor – SS. HH discapacitados**

- Vestidor 02
- SS. HH discapacitados 02

**Espacios exteriores:**

- Portada de Ingreso 01
- Cerco perimétrico mixto 01
- Cerco perimétrico de malla olímpica 01
- Patio de Formación y escenario 01
- Losa deportiva y tribuna de concreto 01
- Veredas.
- Canal de evacuación de aguas de lluvia.
- Gradas.
- Rampas.
- Coberturas metálicas.
- Muros de contención.
- Tanque biodigestor y tanque séptico.
- Tanque elevado, tanque cisterna y cuarto de bombas.
- Mejoramiento de accesos y otros.

  
Wilder Los Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481

**CAPITULO II.- ASPECTOS ECONÓMICOS DE OBRA**

**2.1 Avance Físico de la Obra respecto al Cronograma de Ejecución de Obra Vigente**

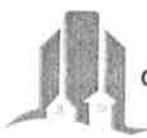
En fecha 02/09/2022, se ha dado inicio al plazo de ejecución contractual, con el control por parte del Gobierno Regional de Cajamarca, a cargo de la Inspectora de Obra Ing. Rosa Cubas de la Torre.

En fecha 05/09/2022, el contratista presenta a la Entidad el Cronograma Valorizado actualizado a la fecha de inicio del plazo contractual.

En fecha 02/12/2022, la inspectora de obra realiza la transferencia de cargo y entrega de terreno, para que a partir del 03/12/2022 nos hagamos cargo de la supervisión de la obra.

En fecha 20/06/2023, la supervisión de obra hizo llegar a la entidad los cronogramas actualizados con la ampliación de plazo N° 07 por 25 días calendarios, ampliación de plazo N° 09 por 10 días calendarios y ampliación de plazo N° 10 por 51 días calendarios.

CONSORCIO SANTIAGO  
 Edivar Saúl Julcaizano Alarcayo  
 REPRESENTANTE COMUN



Con fecha 29/02/2024, la supervisión de obra hizo llegar a la entidad los cronogramas actualizados con ampliación de plazo N° 11 por 60 días calendarios.

En la fecha 28/04/2024, se tiene un porcentaje de avance acumulado ejecutado del 96.69% y no se tiene programado acumulado por tener la ampliación de plazo N° 12 en trámite; la diferencia de 3.31% como saldo corresponde a los deductivos aprobados N° 01,02,03 y 04

Es necesario comunicar que la diferencia se debe a que las partidas comprendidas en los deductivos vinculantes N° 01, 02, 03 y 04, no están siendo valorizadas en las valorizaciones del contrato principal.

**CRONOGRAMA VALORIZADO ACTUALIZADO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 11**

PROGRAMADO ACTUALIZADO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 11			
MONTOS SIN IGV		PORCENTAJES	
MES	MONTO	PARCIAL	ACUMULADO
Set-2022	186,749.48	4.98%	4.98%
Oct-2022	648,887.40	17.31%	22.29%
Nov-2022	592,289.51	15.80%	38.08%
Dic-2022	573,531.74	15.30%	53.37%
Ene-2023	839,269.40	22.38%	75.75%
Feb-2023	394,303.57	10.53%	86.28%
Mar-2023	192,668.00	5.14%	91.42%
Abr-2023	142,251.53	3.79%	95.21%
May-2023	127,698.14	3.41%	98.62%
Jun-2023	35,854.30	0.95%	99.57%
<b>16 Dic-2023</b>	<b>16,303.15</b>	<b>0.43%</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL S/. CONTRATADO</b>	<b>3,749,536.22</b>		

**2.2 Estado de ejecución de la obra y grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONTRATISTA**

Hasta la fecha 24/02/2024 se ha realizado las partidas descritas en el ítem 2.5, teniendo un porcentaje de avance del 96.69% y no se tiene programado acumulado por tener la ampliación de plazo N° 12 en trámite; la diferencia de 3.31% como saldo corresponde a los deductivos aprobados N° 01,02,03 y 04.

**2.3 Problemas surgidos durante la ejecución de la obra y soluciones adoptadas**

En el mes de febrero no se tuvo ningún problema.

**2.4 Deficiencias, errores, y/o negligencias en que pudiese incurrir el CONTRATISTA y que ocasionan daños a la obra y/o terceros**

En el periodo reportado, no se ha identificado alguna deficiencia, error y/o negligencia por parte del contratista durante la ejecución de la obra.

CONSORCIO SANTIAGO  
 Edwar Saúl Jukamoro Acosta  
 REPRESENTANTE COMÚN

Wilder Ríos Sánchez  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 57481



**2.5 Resumen de los volúmenes de trabajo por partidas y rendimientos promedios alcanzados por el CONTRATISTA**

Los trabajos realizados por el contratista en el periodo del 22/02/2024 al 24/02/2024 se describen a continuación:

RESUMEN DE METRADOS			
ITEM	PARTIDA	UND	METRADO
01.04	CONSTRUCCIÓN MÓDULO CAFETERÍA COMEDOR		
01.04.04	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
01.04.04.03	CONDUCTORES ELECTRICOS		
01.04.04.03.04	CONDUCTOR ELECTRICO FREETOX N2XOH 1x6mm2+1x6mm2	m	8.16
01.07	PORTADA DE INGRESO		
01.07.01	ESTRUCTURAS		
01.07.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.07.01.03.02	MURO EN MAMPOSTERÍA DE PIEDRA f'c =140 kg/cm2 + 70% PG.	m3	1.47
01.07.01.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO EN MAMPOSTERIA DE PIEDRA	m2	11.69
01.07.01.04	CONCRETO ARMADO		
01.07.01.04.02	COLUMNAS		
01.07.01.04.02.03	ACERO EN COLUMNAS fy=4200 Kg/cm2	kg	38.08
01.07.01.04.03	VIGAS		
01.07.01.04.03.01	CONCRETO EN VIGAS f'c=210 Kg/cm2	m3	2.18
01.07.01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	21.00
01.07.01.04.03.03	ACERO EN VIGAS fy=4200 Kg/cm2	kg	220.79
01.07.02	ARQUITECTURA		
01.07.02.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
01.07.02.01.02	TARRAJEO DE VIGAS E=1.5 cm, MEZCLA 1:5	m2	11.76
01.07.02.02	CARPINTERÍA METÁLICA		
01.07.02.02.01	PORTON DE DOS HOJAS METALICO DE INGRESO	und	1.00
01.07.02.03	VARIOS		
01.07.02.03.01	PINTURA LÁTEX EN VIGAS Y COLUMNAS	m2	22.26
01.07.02.03.02	MURAL EN ALTO RELIEVE ALUSIVO A LA EDUCACION 1.20m x 1.00 m	GLB	1.00
01.07.02.03.03	MURAL EN ALTO RELIEVE CON LOGOTIPO G.R.CAJ. 0.40m x 0.70 m	GLB	1.00
01.07.02.03.04	CURADO DE SUPERFICIES DE CONCRETO	m2	28.13
01.08	CERCO PERIMÉTRICO MURO DE MAMPOSTERÍA Y MALLA OLÍMPICA		
01.08.02	ARQUITECTURA		
01.08.02.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
01.08.02.03.02	TARRAJEO DE VIGAS, E=1.5 cm, MEZCLA 1:5	m2	0.99
01.08.02.05	PINTURA		
01.08.02.05.02	PINTURA LÁTEX EN VIGAS Y COLUMNAS	m2	0.99
01.10	CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA Y TRIBUNA DE CONCRETO		
01.10.02	ARQUITECTURA		
01.10.02.01	JUNTAS ASFÁLTICAS		
01.10.02.01.01	JUNTA DE DILATACIÓN ASFALTICA EN PISOS Y VEREDAS	M	270.93
01.10.02.02	CARPINTERÍA METÁLICA		
01.10.02.02.01	SUM. COL. DE ARCOS, TABLEROS Y ACCESORIOS	Und	2.00
01.10.02.02.02	SUM. Y COL. DE PARANTES Y NET + ACCESORIOS	Jgo	1.00
01.10.02.03	PINTURA		
01.10.02.03.01	PINTURA DE PLATAFORMA DEPORTIVA	M	408.57
01.11.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.11.01.03.01	CIMENTOS CORRIDOS C:H 1:10+30% P.G. MAX 6"	m3	1.08
01.11.01.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
01.11.01.05.02	BRUÑAS DE 1.0 cm	M	43.20
01.11.01.06	JUNTAS ASFÁLTICAS		
01.11.01.06.01	JUNTA DE DILATACIÓN ASFALTICA EN PISOS Y VEREDAS	M	4.50
01.11.01.07	CARPINTERÍA METÁLICA		

CONSORCIO SANTIAGO

Edgar Saúl Jukamoro Arequipa  
REPRESENTANTE CONJUNTO

*[Firma]*  
Walter Alejandro Jachs  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57491



01.11.01.07.01	BARANDA DE TUBO DE F° NEGRO P/EXTERIORES	M	11.49
01.11.03	TANQUE ELEVADO Y TANQUE CISTERNA		
01.11.03.13.06	PRUEBA ELÉCTRICA		
01.11.03.13.06.01	PRUEBA ELÉCTRICA	GLB	1.00
01.11.06	INSTALACIONES ELÉCTRICAS GENERALES		
01.11.06.03.05	VARIOS		
01.11.06.03.05.04	SUMINISTRO Y MONTAJE DE REFLECTOR TIPO LED DE 335W	Und	4.00
01.11.06.03.05.05	EMPALME DE CABLE SUBTERRANEO	Und	3.00
01.11.06.03.05.08	COSTO DE CONEXIÓN POR AMPLIACIÓN DE POTENCIA	GLB	1.00
01.11.07	INSTALACIONES DE AGUA GENERALES		
01.11.07.03	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.11.07.03.07	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION TUB.DE AGUA FRIA	M	48.52
01.11.08	CONEXIÓN A RED DE DESAGUE		
01.11.08.03	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.11.08.03.04	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERÍAS DE DESAGUE	M	18.50
01.11.10	VARIOS		
01.11.10.03	PLACA RECORDATORIA	Und	1.00

Se deja en conocimiento que las partidas que corresponden al portón de ingreso, cerco perimétrico, varios de los componentes, baranda externa, han sido ejecutados anteriormente en el mes de diciembre (anotaciones del cuaderno de obra), los cuales no han sido valorizados.

**2.6 Información sobre controles topográficos del avance de la obra en ejecución**

En estos días que corresponde la valorización no se han tenido controles topográficos.

**2.7 Resúmenes de las pruebas de laboratorio y de los controles de calidad del material a utilizar en obra**

- En estos días que corresponde la valorización no se han realizado pruebas de laboratorio.

**2.8 Resumen de los trabajos programados para el mes siguiente y control de avance de los trabajos programados en el mes anterior**

**Trabajos programados para el siguiente mes:**

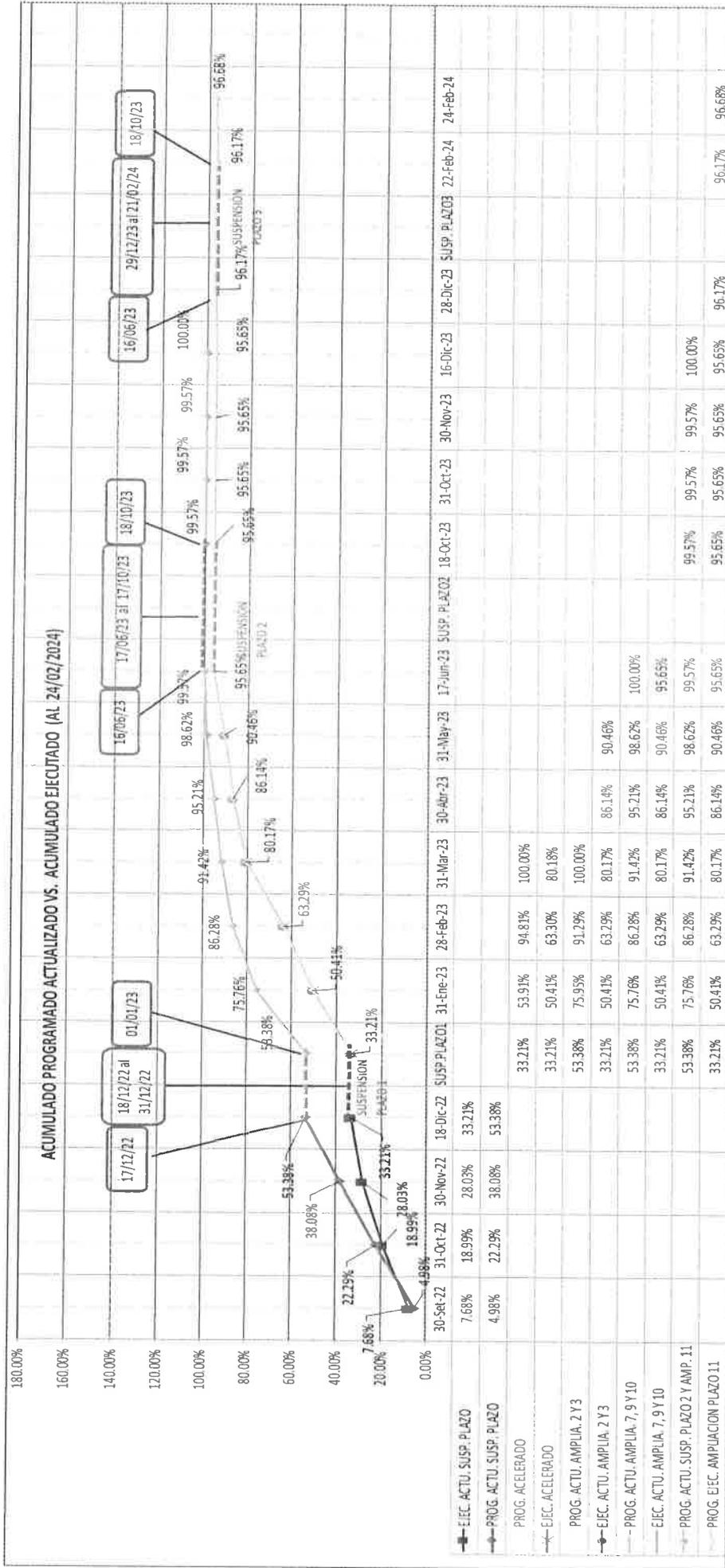
No se tienen programados ningún trabajo porque la obra se encuentra concluida

CONSORCIO SANTIAGO  
  
Edwar Sami Julemor Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

Wilder Ríos Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



2.9 Resumen del estado económico de la obra



CONSORCIO SANTIAGO  
 Edgar Saúl Julcamayo Acuña  
 REPRESENTANTE COMÚN

Walter José Martínez  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 57481



MES	MONTOS (Sin/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
30-Set-22	186,749.48	186,749.48	4.98%	4.98%
31-Oct-22	648,887.40	835,636.88	17.31%	22.29%
30-Nov-22	592,289.51	1,427,926.39	15.80%	38.08%
18-Dic-22	573,531.74	2,001,458.13	15.30%	53.37%
31-Ene-23	839,269.40	2,840,727.53	22.38%	75.75%
28-Feb-23	394,303.57	3,235,031.10	10.53%	86.28%
31-Mar-23	192,668.00	3,427,699.10	5.14%	91.42%
30-Abr-23	142,251.53	3,569,950.63	3.79%	95.21%
31-May-23	127,698.14	3,697,648.77	3.41%	98.62%
16-Jun-23	35,584.30	3,733,233.06	0.95%	99.57%
31-Oct-23	0.00	3,733,233.06	0.00%	99.57%
30-Nov-23	0.00	3,733,233.06	0.00%	99.57%
16-Dic-23	16,303.15	3,749,536.20	0.43%	100.00%
28-Dic-23				
31-Ene-24				
24-Feb-24				
<b>TOTAL</b>	<b>3,749,536.22</b>		<b>99.57%</b>	

**CONSORCIO SANTIAGO**  
Edwar Saúl Jalkanoro Asociado  
REPRESENTANTE COMÚN

*Wilbert Agos SANCHEZ*  
INGENIERO CIVIL  
CIP 67481

MES	MONTOS (Sin/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
30-Set-22	288,104.41	288,104.41	7.68%	7.68%
31-Oct-22	424,000.15	712,104.56	11.31%	18.99%
30-Nov-22	339,008.71	1,051,113.27	9.04%	28.02%
18-Dic-22	194,132.43	1,245,245.70	5.18%	33.20%
31-Ene-23	644,896.34	1,890,142.04	17.20%	50.41%
28-Feb-23	482,840.20	2,372,982.24	12.88%	63.29%
31-Mar-23	633,170.65	3,006,152.89	16.89%	80.17%
30-Abr-23	223,617.25	3,229,770.14	5.96%	86.14%
31-May-23	162,033.59	3,391,803.73	4.32%	90.46%
16-Jun-23	194,688.97	3,586,492.70	5.19%	95.65%
31-Oct-23	0.00	0.00	0.00%	95.65%
30-Nov-23	0.00	0.00	0.00%	95.65%
16-Dic-23	0.00	0.00	0.00%	95.65%
28-Dic-23	19,368.94	19,368.94	0.52%	96.17%
31-Ene-24				96.17%
24-Feb-24	19,331.77	38,700.71	0.52%	96.69%
<b>TOTAL</b>	<b>3,625,193.41</b>		<b>96.69%</b>	



## 2.10 Organización de la Supervisión y recursos empleados

Los integrantes del Consorcio Santiago y el equipo de profesionales que intervienen directamente en el servicio de contratación de la supervisión de ejecución de obra, cuentan con la experiencia necesaria, que garantiza un cumplimiento eficiente para el desarrollo de la Supervisión de obra.

El Consorcio Santiago, está organizado de acuerdo a los recursos que se requieren en las diversas actividades de supervisión de la ejecución de obra como son: personal, materiales y equipos.

### A) Personal

El personal clave y no clave planteado, está acorde y en cumplimiento de los términos de referencia, que realizan actividad técnica y especializada que tiene como fin fundamental utilizar racionalmente los factores que le hacen posible la realización de los procesos de trabajo.

El personal está acorde a lo contemplado en los términos de referencia según se indica:

- **Personal clave:**

Jefe de Supervisión: 01 ingeniero civil, dedicado a tiempo completo en la ejecución de la obra.

- **Personal no clave:**

Asistente de Supervisión: 01 ingeniero civil, dedicado a tiempo completo en la ejecución de la obra.

Como parte de la organización, se cuenta con personal que cumple con los requerimientos necesarios para obtener resultados de calidad.

### B) Materiales

- Libretas de campo.
- Útiles de escritorio.

### C) Equipos

Equipo de topografía:

- Equipo topográfico y suelos (01).

Equipo de informática:

- Computadora Core I7 (01).
- Impresora ploter IPF 750, formato A0 (01).

Vehículo:

- Camioneta Pick Up 4x4 doble cabina (01).

Los recursos indicados, son los mínimos requeridos; como parte de la organización que proyecta el Consorcio Santiago; con pro actividad se podrá integrar mayor equipamiento acorde a las necesidades del cumplimiento del servicio, por contar con la capacidad logística y administrativa de los integrantes del Consorcio.

## 2.11 Notas trascendentes del Cuaderno de Obra Digital

Se adjunta en separador

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Juicamarca Aguirre  
REPRESENTANTE CONSORCIO

Edwar Saúl Juicamarca Aguirre  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481

**2.12 Documentación cursada**

Se adjunta en separador

**2.13 Reuniones técnicas**

Durante el mes de febrero se realizaron reuniones técnicas entre residencia y supervisión para la correcta toma de decisiones y aclaración de consultas encontradas en la ejecución de obra. Así mismo, para la subsanación de observaciones.

**CAPITULO VI.- MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL**

Se viene implementando medidas de control ambiental, para mitigar los impactos que genera la ejecución de la obra: así tenemos en el acarreo de materiales a obra, orden y limpieza del área de trabajo, cuidado de posibles derrames de combustibles y lubricantes, mitigación en el caso de polvo y de ruidos en la zona de trabajo, eliminación de residuos sólidos en concordancia con el tipo, etc.

**CAPITULO VII.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - PLAN SSOMA**

El personal obrero cuenta con indumentaria básica de seguridad, siendo el EPP básico: casco, guantes, lentes y zapatos. Se cuenta en obra con un Especialista en Seguridad quien viene impartiendo charlas de seguridad de 5 minutos a todo el personal diariamente.

Se ha pedido al contratista el estricto cumplimiento de las Normas G-050, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo Ley 29783 y su modificatoria Ley N° 30222, D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, D.S. N° 006-2014-TR que modifica el D.S. N° 005-2012-TR, D.S. N° 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud para el Sector Construcción.

**CAPITULO VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- ✓ El CONSORCIO SANTIAGO a cargo de la supervisión de obra, ha asumido funciones a partir del 03/12/2022. Al inicio de nuestro servicio hemos encontrado la obra en ejecución y tramitado las 03 primeras valorizaciones de obra.
- ✓ Al 28/12/2023, el avance ejecutado acumulado es de 96.69% y el avance programado acumulado es de 100.00%, encontrándose una diferencia de 3.83%; se debe a que hay partidas comprendidas en los deductivo vinculantes que no se valorizarán.
- ✓ La verificación de los avances se ha hecho con el cronograma actualizado con la ampliación de plazo N° 11.
- ✓ A la fecha la obra se encuentra terminada.
- ✓ Durante el periodo de suspensión, la supervisión viene realizando actividades administrativas respecto del trámite de valorizaciones de obra, informes mensuales, revisión del adicional de obra N° 07, etc.

CONSORCIO SANTIAGO  
  
Edwar Saini Julcamoro Asepelo  
REPRESENTANTE COMUN

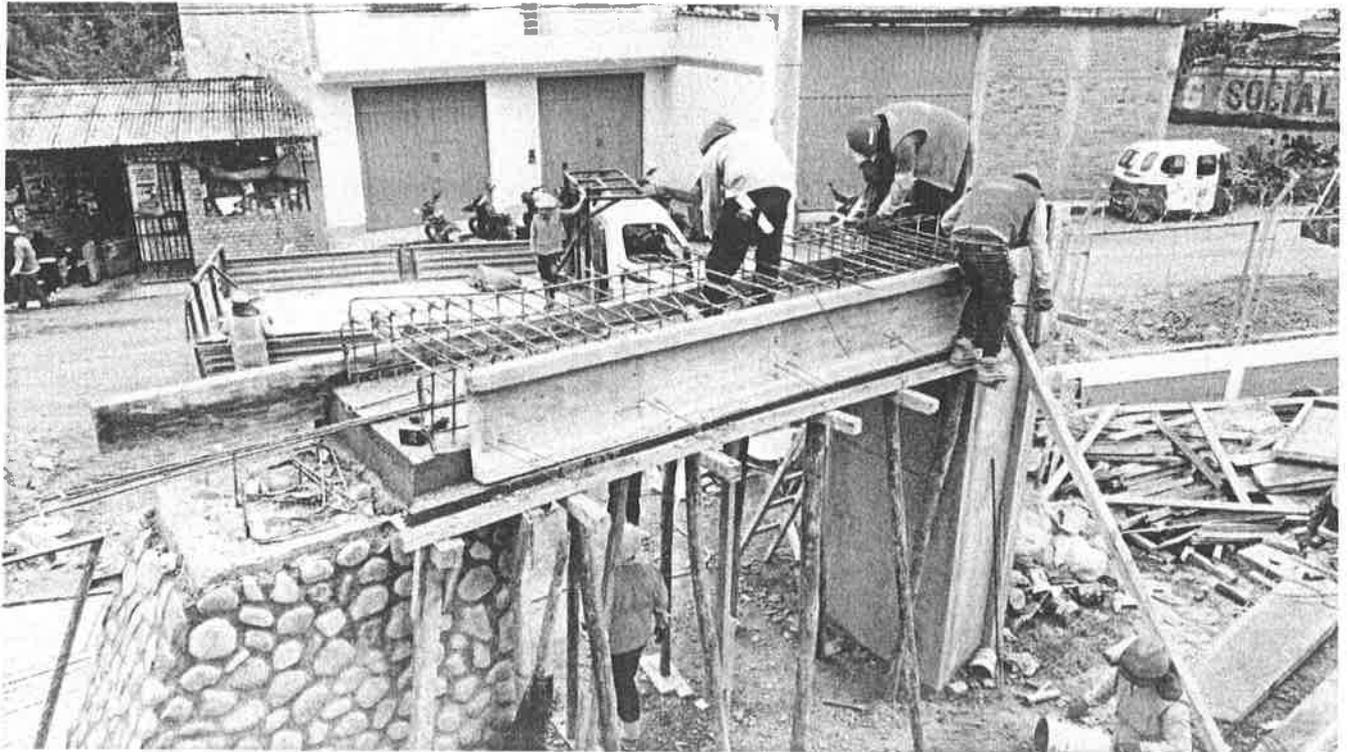
Wilma R. V. Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



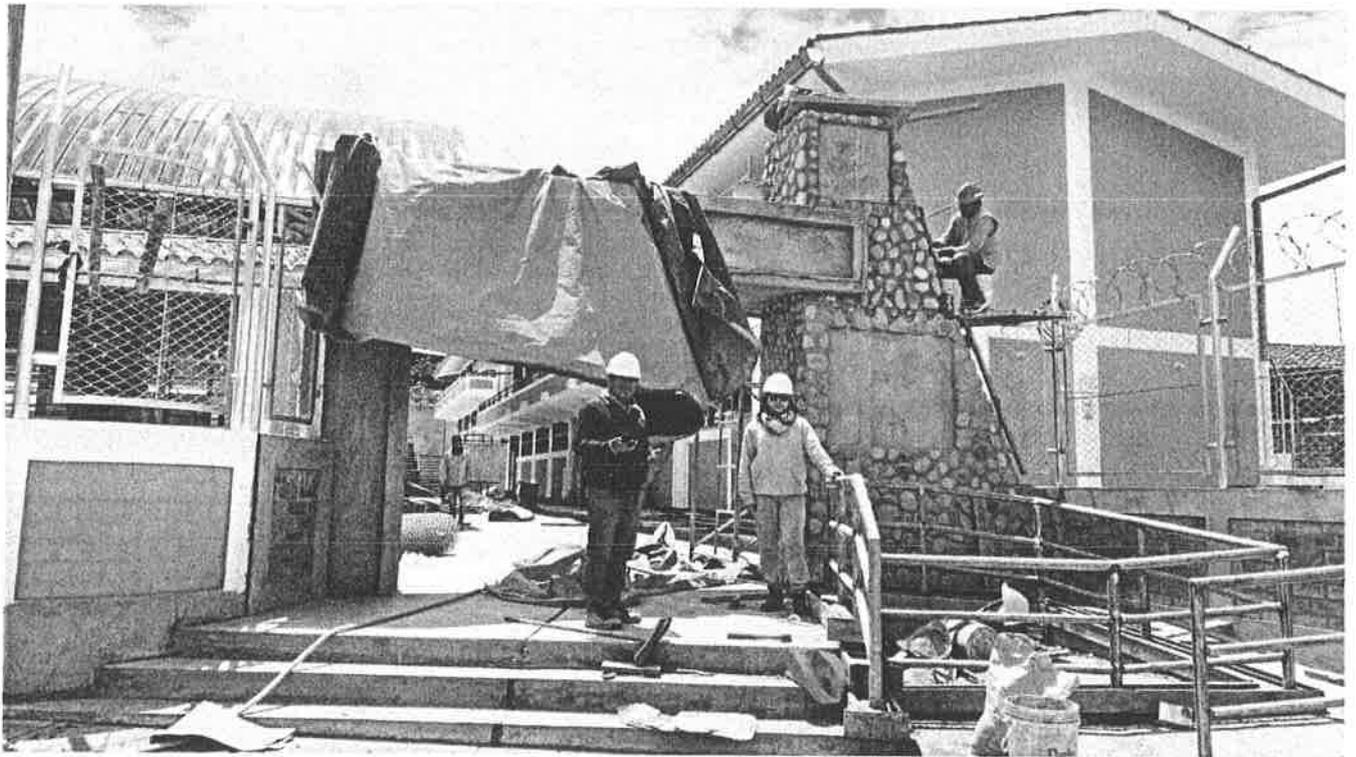
## PANEL FOTOGRÁFICO



PANEL FOTOGRÁFICO I.E. N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL



Fotografía N°01: Verificación de encofrado de viga y columna en ingreso.



Fotografía N°02: Verificación de tarraje en portada de ingreso.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcanoro Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

*Wilder Ríos Sánchez*  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57491

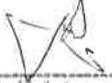


Fotografía N°03: Verificación de pintado de ingreso.

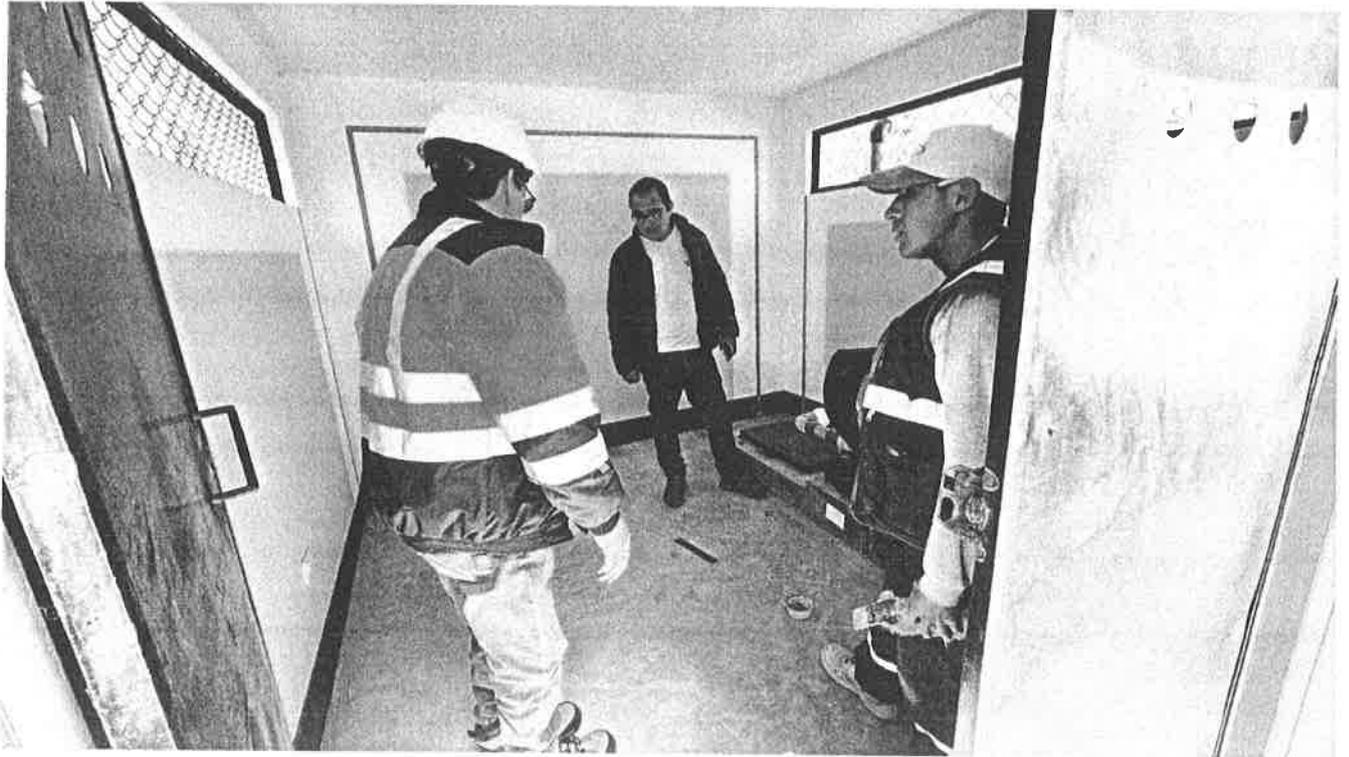


Fotografía N°04: Verificación de colocación de portón de ingreso.

CONSORCIO SANTIAGO

  
Edwar Saúl Julcasero Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

  
WILLIAM JACHS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



Fotografía N°05: Verificación de limpieza y desinfección de tuberías.



Fotografía N°06: Verificación de colocación de junta de dilatación asfáltica en plataforma deportiva.

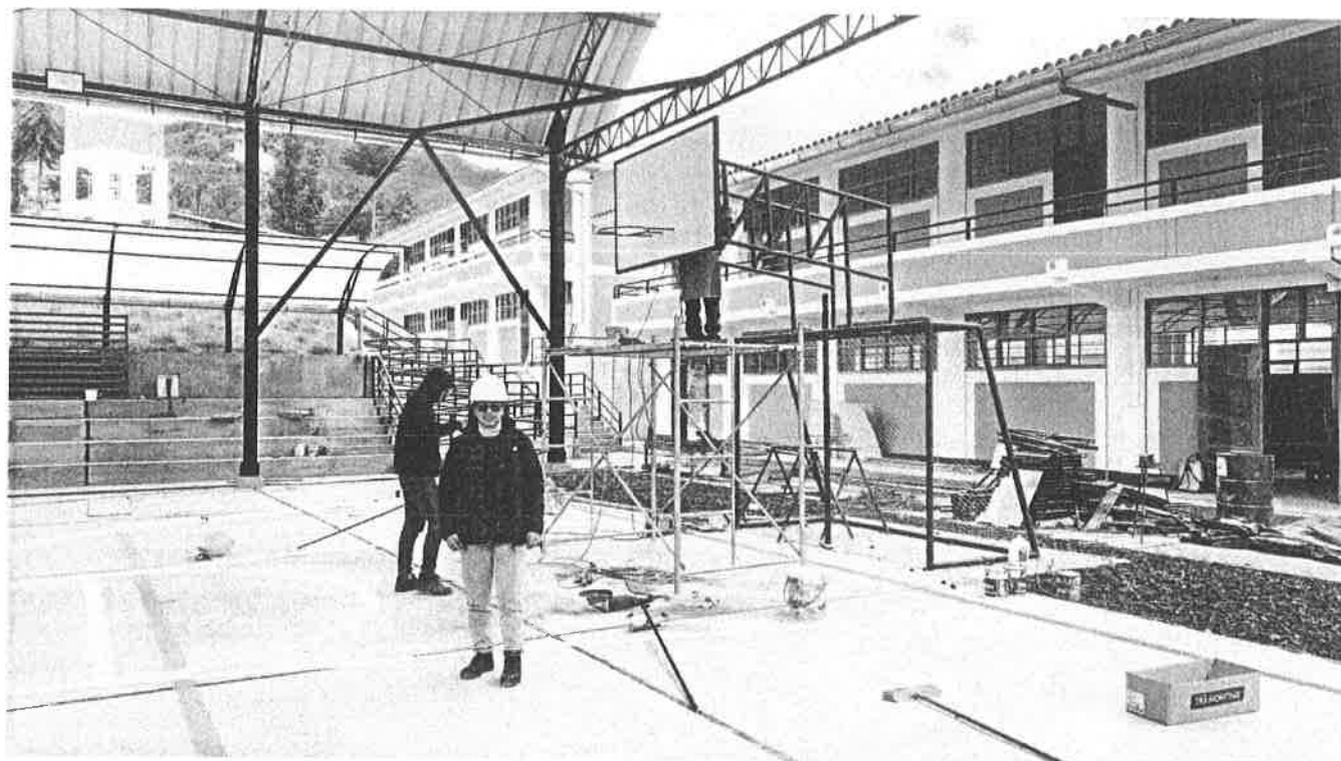
CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

*Wilmer Ros Sánchez*  
WILMER ROS SANCHEZ  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



Fotografía N°07: Verificación de colocación de pintura en plataforma deportiva.



Fotografía N°08: Verificación de colocación de arcos, tableros y accesorios en plataforma deportiva.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

*Wildor Rivas Sánchez*  
Wildor Rivas Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



Fotografía N°09: Verificación de funcionamiento de tuberías y accesorios de agua.

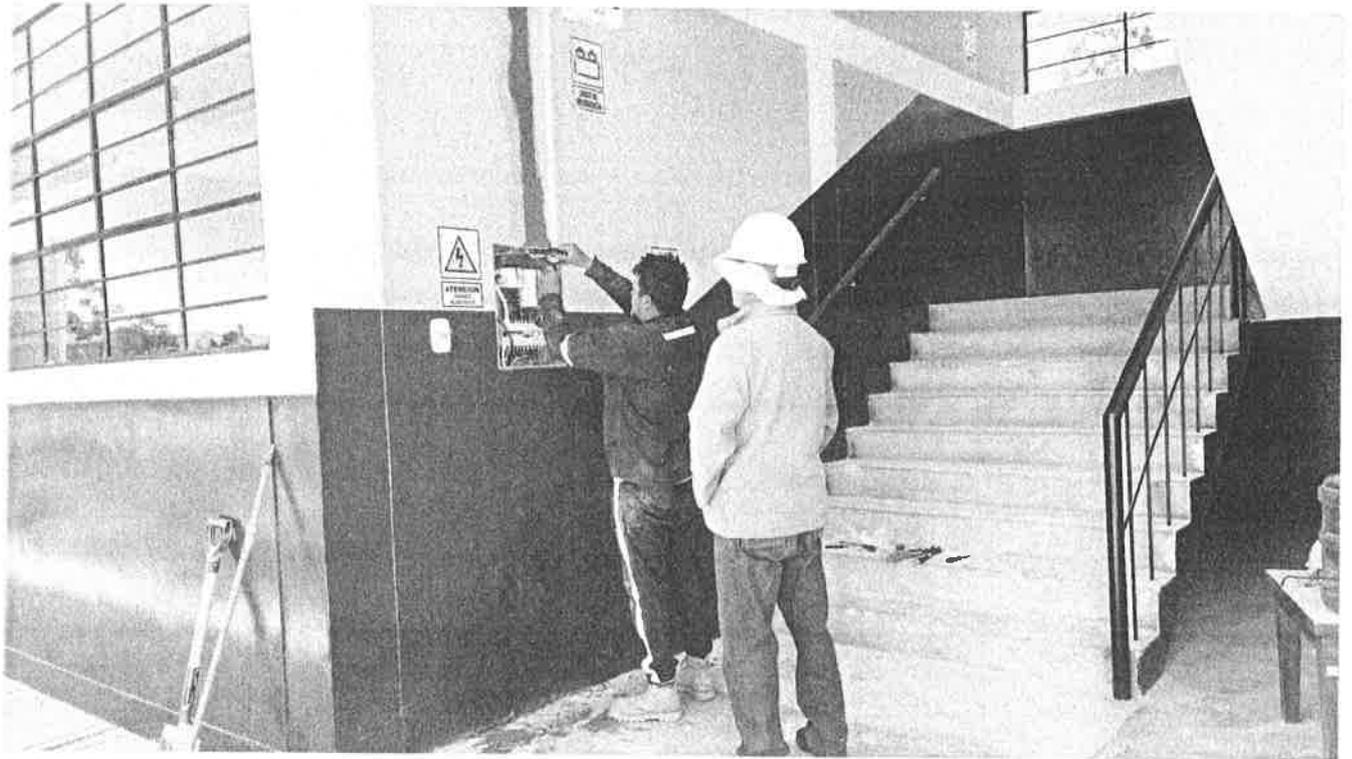


Fotografía N°10: Verificación de funcionamiento de accesorios en tanque de cloración

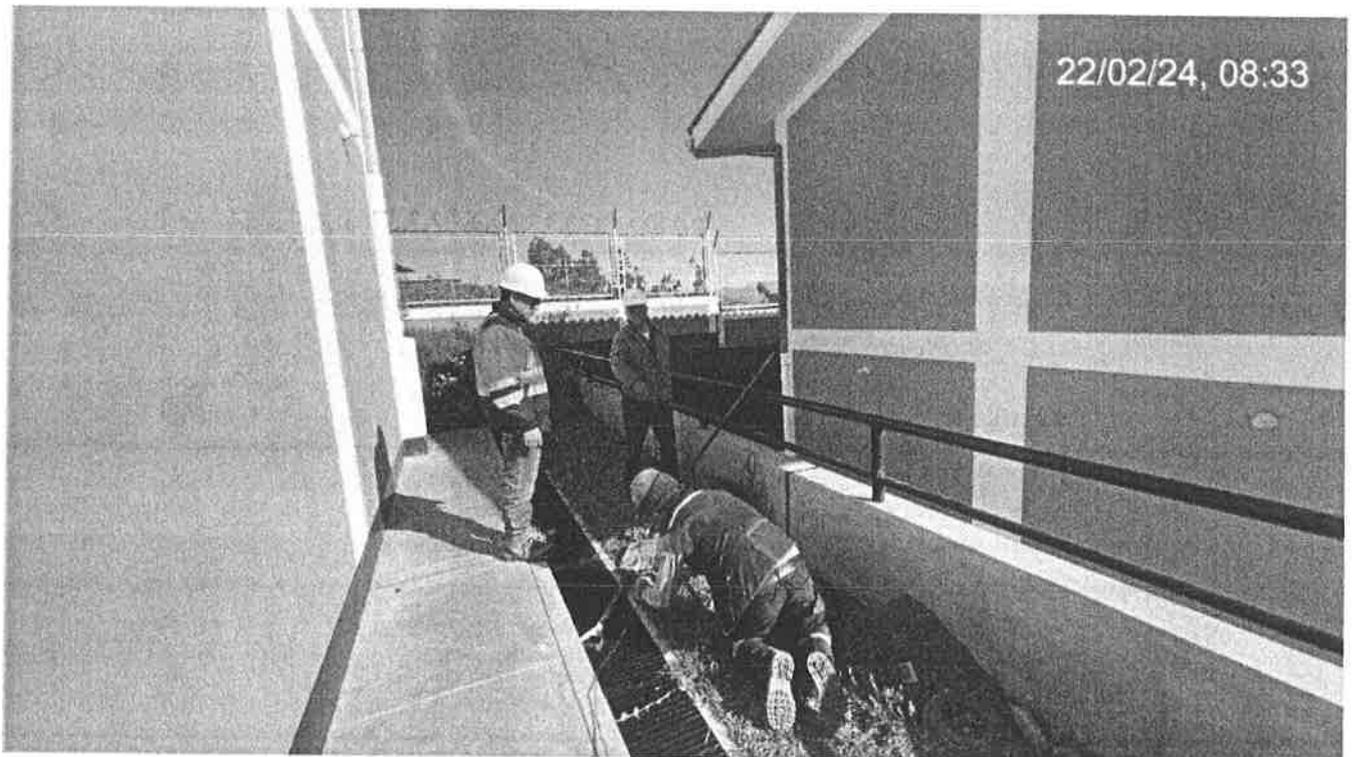
CONSORCIO SANTIAGO

  
Edwar Saúl Juleamoro Asepio  
REPRESENTANTE COMÚN

  
Wilder Ríos Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



Fotografía N°11: Verificación de suministro e instalación de cables en sub tablero.



Fotografía N°12: Verificación de suministro e instalación de cable CU desnudo de 35mm<sup>2</sup>.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcañero Azepeo  
REPRESENTANTE COMÚN

Wilfredo Rivas Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



Fotografía N°13: Verificación de suministro e instalación de cables en tablero general.



Fotografía N°14: Verificación de prueba eléctrica en sub tablero.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Juleanoro Acosta  
REPRESENTANTE COMLIN

Wilder Rojas Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



## COPIA DE CUADERNO DE ASISTENCIA

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 80289 SANTIAGO APOSTOL-AGDOCUCHO

ASISTENCIA DEL JEFE SUPERVISION: MES DE FEBRERO 2024

Fecha	Nombres y Apellidos	Cargo	Hora entrada	Hora Salida	Firma
20/02/24	Wilder Pao Anibez	Supervisor	7:30 h.	5:00 pm	<i>[Signature]</i>
23/02/24	Wilder Pao Anibez	Supervisor	7:30 am	5:00 pm	<i>[Signature]</i>
24/02/24	Wilder Pao Anibez	Supervisor	7:30 am	5:00 pm	<i>[Signature]</i>
25/02/24	<b>DOMINGO</b>				
26/02/24	Wilder Pao Anibez	Supervisor	7:30 am	5:00 pm	<i>[Signature]</i>
27/02/24	Wilder Pao Anibez	Supervisor	7:30 am	5:00 pm	<i>[Signature]</i>
28/02/24	Wilder Pao Anibez	Supervisor	7:30 am	5:00 pm	<i>[Signature]</i>

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julecamoro Asencio  
REPRESENTANTE COMUN

*[Signature]*  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57421

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL  
 PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APUSTOL DEL CENTRO POBADO DE AGOCCUCHO  
 DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA - REGION CAJAMARCA.

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	FIRMA
22/02/24	Lucio Quiroz Casanero	ESP. ELECT.	7:30	17:00	<i>[Signature]</i>
23/02/24	Lucio Quiroz Casanero	ESP. ELECT.	7:30	17:00	<i>[Signature]</i>
24/02/24	Lucio Quiroz Casanero	ESP. ELECT.	7:30	12:40	<i>[Signature]</i>
26/02/24	Lucio Quiroz Casanero	ESP. ELECT.	7:30	17:00	<i>[Signature]</i>
27/02/24	Lucio Quiroz Casanero	ESP. ELECT.	7:30	17:40	<i>[Signature]</i>
28/02/24	Lucio Quiroz Casanero	ESP. ELECT.	7:30	17:00	<i>[Signature]</i>

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saul Julcanero Asencio  
 REPRESENTANTE COMUN

*[Signature]*  
 Wilfredo Sanchez  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 57481

OBRA:	" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 22029 SANTIAGO APOSTOL - AGUACHO - CAJAMARCA "			DEL NIVEL	
	ASISTENCIA DEL ASISTENTE DE SUPERVISIÓN				
	MES - FEBRERO - 2024				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	FIRMA
22/02/24	Patricia Jucamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	12:00 hrs	
23/02/24	Patricia Jucamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	12:00 hrs	
24/02/24	Patricia Jucamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	13:00 hrs	
25/02/24	DOMINGO				
26/02/24	Patricia Jucamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	13:00 hrs	
27/02/24	Patricia Jucamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	13:00 hrs	
28/02/24	Patricia Jucamoro Vásquez	Asist. Superv.	7:30 hrs	13:00 hrs	

  
**CONSORCIO SANTIAGO**  
 Edgar Saúl Jucamoro Asencio  
 REPRESENTANTE COMÚN

  
 Wilber Torres Sánchez  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 57481



## CERTIFICADOS DE HABILIDAD



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0254120

# Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): RIOS SANCHEZ WILDER

Adscrito al Consejo Departamental de: CAJAMARCA

Con Registro de Matricula del CIP N° 57481 Fecha de Incorporación 25/09/1998

Especialidad: ING. CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a)

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD  
O  
PROPIETARIO

LUGAR

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE  
VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	03	2024

CAJAMARCA 14 de JULIO del 20 23

## VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Maria del Carmen Ponce Mejía  
Decana Nacional  
Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental  
Colegio de Ingenieros del Perú

OFICINA DE REGISTRO

REPRESENTANTE

CP 57431

NO VALIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PUBLICAS





LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0122806

# Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): QUIROZ CABALLERO LUCIO GONZALO

Adscrito al Consejo Departamental de: CAJAMARCA

Con Registro de Matricula del CIP N°: 40717 Fecha de Incorporación: 10/10/1991

Especialidad: ING. MECANICO ELECTRICO

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	=====
LUGAR	=====

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DIA	MES	AÑO
31	03	2024

CAJAMARCA 09 de ENERO del 20 23

## VÁLIDO SOLO ORIGINAL

*Maria del Carmen Ponce Mejia*  
 Ing. María del Carmen Ponce Mejia  
 Decana Nacional  
 Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
 Consejo Departamental de Cajamarca  
*Ing. Hector Huay Huayanda Tejada*  
 DEL ANO  
 Consejo Departamental  
 Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



# Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): JULCAMORO VÁSQUEZ PATRICIA MARIBEL

Adscrito al Consejo Departamental de: CAJAMARCA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 240077 Fecha de Incorporación: 14/01/2020

Especialidad: ING. CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	=====
LUGAR	=====

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	05	2024

CAJAMARCA 31 de MAYO del 20 23

## VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. María del Carmen Ponce Mejía  
Decana Nacional  
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
Consejo Departamental de Cajamarca

  
Ing. Hugo Miranda Tejada

SECRETARIO  
Consejo Departamental  
Colegio de Ingenieros del Perú

CONSEJO DEPARTAMENTAL

Edyver Salazar  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
CIP 67431

NO VALIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PUBLICAS





## CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Nro. De Constancia MP/2024/8842246



**CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO**

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **CONSORCIO SANTIAGO** bajo la Póliza de Pensiones No. 7012400016890 y contrato de Salud No. 7022400021253, con vigencia del 21/02/2024 hasta el 21/03/2024, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : C. EDUCATIVO ESCOLARIZADO NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL-AGOCUCHO CAJA

**ASEGURADO(S)**

1	DNI	71790199	JULCAMORO VÁSQUEZ PATRICIA MARIBEL
2	DNI	26706813	QUIROZ CABALLERO LUCIO GONZALO
3	DNI	26684927	WILDER RIOS SÁNCHEZ

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

21/02/2024 02:00:11 pm

SILVIA GAMONAL, IRIS

DIANA CAROLINA NIETO LUQUE  
UNIDAD DE VIDA, DECESOS Y ACIDENTES

**La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).**

**NOTA:** La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Conforme al art. 24.2 del D.S. N° 003-98-SA, si el contratante declara remuneraciones menores a las consignadas en las planillas y boletas de pago de sus trabajadores (Incluidas gratificaciones de Julio y Diciembre), para el cálculo de la prima, incurrirá en un supuesto de cobertura insuficiente, y facultará a la aseguradora a solicitar el reembolso de la diferencia entre el importe de la pensión calculada con información declarada por el empleador para el cálculo de la prima, y el monto de la pensión que corresponde a lo efectivamente percibido por el trabajador.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a <https://constancias.mapfre.com.pe/#/>

Validación en línea, a través de nuestro WhatsApp +51 999919133

CONSORCIO SANTIAGO  
  
Edwar Saúl Julcamoro Forcib  
REPRESENTANTE COMÚN

Wilder Rios Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



## CARTAS TRAMITADAS



Cajamarca, 19 de febrero de 2024

**Carta N° 012-2024/CS-RC**

Señores:

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

Atención:

**ING. WILLIAM RUIZ LEIVA**

**SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**

**Asunto** : Respuesta a CARTA N° D53-2024-GR.CAJ-GRI/SGSL, sobre Carta N° 214-CONSORCIO AGOCUCHO.

**Referencia:** Adjudicación simplificada N° 002-2022-GR.CAJ-Primera convocatoria CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"  
CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo de manera cordial y a la vez hacerle llegar adjunto a la presente, respuesta a su CARTA N° D53-2024-GR.CAJ-GRI/SGSL, mediante la cual nos solicita Informe Técnico respecto a la justificación presentada por el Contratista en su Carta N° 214-CONSORCIO AGOCUCHO a la Entidad en fecha 15/12/2023, Exp. N° 000775-2023-085131, con Asunto: Presenta justificación sobre la supuesta penalidad por la improcedencia de la Ampliación de Plazo N° 11.

Adjunto a la presente, informe de Jefe de Supervisión.

Sin otro particular, agradeciendo su atención a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Jaleamero Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN



19 FEB 2024

CAJAMARCA MESA DE PARTES MAD

SEDE

Exp. N° 000775-2024-011300

CARTA 12-2024

Clave : 2H55KR Folios : 033  
Fecha : 19/02/2024 11:51 a.m.

<https://gorecaj.pe/mad3validar>



CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Jaleamero Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

Wilda R. Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



Cajamarca, 19 de febrero de 2024

**Carta N° 013-2024/CS-RC**

Señores:

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

Atención:

**ING. WILLIAM RUIZ LEIVA**

**SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**

**Asunto** : Solicita cambio de Jefe de Supervisión

**Referencia:** Adjudicación simplificada N° 002-2022-GR.CAJ-Primera convocatoria  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA  
SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO  
ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL  
CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA,  
REGIÓN CAJAMARCA "  
CONTRATO N° 058-2022-GR.CAJ-GGR

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo de manera cordial y a la vez hacerle llegar la CARTA N° 001-2024-CS/JS, en la cual el Ingeniero Francisco Wilder Chichipe Salazar comunica su renuncia al cargo de Jefe de Supervisión de la obra de la referencia; dado en el contexto de que el servicio de supervisión a la fecha se encuentra suspendido desde el 29/12/2023.

Por lo antes mencionado, se solicita aprobación de cambio de Jefe de Supervisión, adjuntando a la presente la documentación que justifica la experiencia del Ingeniero Wilder Rios Sánchez, a quien se presenta como personal clave para asumir el cargo de Jefe de Supervisión.

A la espera de la verificación de la documentación que se adjunta y autorización correspondiente, para contar con personal profesional al momento del reinicio de la obra.

Sin otro particular, agradeciendo su atención a la presente, quedo de Usted,

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO  
*[Firma]*  
Edwar Soto Julcamoro Asesor  
REPRESENTANTE COMÚN



CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD

SEDE

Exp. N° 000775-2024-011297

CARTA 13-2024

Clave : TESX40 Folios : 017

Fecha : 19/02/2024 11:49 a.m.

<https://gorecaj.pe/mad3valkar>



CONSORCIO SANTIAGO  
*[Firma]*  
Edwar Soto Julcamoro Asesor  
REPRESENTANTE COMÚN

*[Firma]*  
Wilder Rios Sanchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



CARTA N° 14-2024/CS-RC

**SEÑORES**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

**Atención:**

ING. WILLIAM RUIZ LEIVA

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Clave : **VVPGFQ** Folios : **050**

Fecha : 28/02/2024 04:41 p.m.

<https://gorecaj.pe/mad3validar>

+ cl. folios



**ASUNTO** : SOLICITO APROBACIÓN DE PRESTACIÓN ADICIONAL N° 04 DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, POR EJECUCIÓN DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 07 REFERIDA A MODIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROYECTADO DE 440/220V A MONOFÁSICO 220V A SUMINISTRAR POR HIDRANDINA S.A.

**REFERENCIA** : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"  
CONTRATO N° 058-2022-GR.CAJ-GGR

De mi especial consideración:

El que suscribe la presenta, Representante Común del CONSORCIO SANTIAGO, aprovecho la oportunidad para saludarlo y al mismo tiempo solicitarle aprobar la Prestación Adicional N° 04 del Servicio de Supervisión de Obra, por la causal de aprobación de la prestación adicional de Obra N° 07 que comprende la modificación del sistema eléctrico proyectado de 440/220V a monofásico 220V a suministrar por HIDRANDINA S.A.

Siendo que mediante Resolución de Gerencia General Regional N° D64-2024-GR.CAJ/GGR, la Entidad en fecha 21/02/2024 notificara al contratista y supervisión la autorización de la ejecución de la prestación adicional de obra N° 07 con deductivo vinculante N° 04, cuyo expediente técnico fuera aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° D9-2024-GR.CAJ/GRI notificado en fecha 09/02/2024, forma parte de dicho expediente técnico la programación GANTT y PERT-CPM para la ejecución del adicional en un plazo de 14 días calendario; que en el presente caso en particular se ejecutará fuera del plazo de ejecución contractual de obra, al igual que fuera del plazo contratado del servicio de supervisión para la etapa de supervisión de la ejecución de obra.

El Presupuesto Adicional N° 04 del Servicio de Supervisión que solicito sea reconocido, está amparado en el numeral 34.7 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1444 y lo establecido en el Anexo N° 1 – Definiciones del D.S. N° 344-2018-EF; y asciende a S/. 14,650.63 (CATORE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 63/100 SOLES, inc. IGV, equivalente al 7.68% del monto del contrato original. No correspondiendo solicitar autorización previa de la Contraloría General de la República para su aprobación, por tratarse de adicional de supervisión para la supervisión de la ejecución de una prestación adicional de obra.

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamero Azevedo  
REPRESENTANTE COMÚN

  
Wilber Jabs Sanchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57181

28 FEB 2024

CONSORCIO SANTIAGO  
REPRESENTANTE COMÚN



Cajamarca, 03 de febrero de 2023

**CARTA N° 015-2023/CS-RC**

**SEÑORES:**  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
**ATENCION**  
ING. EDILBERTO ROLANDO HERRERA MUÑOZ  
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



**ASUNTO** : REINGRESO VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04 - DICIEMBRE 2022 – I.E. N° 82029  
**REFERENCIA** : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA" CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. Para saludarlo en forma cordial y a la vez hacerle llegar a modo de reingreso la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04 correspondiente al periodo de ejecución del 01/12/2022 al 18/12/2022 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA".

La referida valorización fue observada y tramitada por la supervisión mediante CARTA N° 001-2023/CS-RC, en fecha 09/01/2023; luego observada por la Coordinadora de Supervisión Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre y devuelta a mi representada. Se presenta con las observaciones levantadas por parte de la contratista CONSORCIO AGOCUCHO y hecha llegar a mi representada mediante documento que se adjunta.

La supervisión está a cargo del CONSORCIO SANTIAGO desde el 03/12/2022, siendo que, desde el 02/09/2022 (inicio de plazo contractual) hasta el 02/12/2022 (entrega de terreno a la supervisión), estuvo a cargo de la Ing. Rosa Beatriz Cubas de la Torre como inspectora de obra.

La presente valorización se realiza al 18/12/2022, por cuanto, la obra estuvo suspendida en el periodo del 19/12/2022 al 31/12/2022, autorizado por la Entidad.

Los montos a pagar al Contratista por la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04, se muestran en la carta del jefe de supervisión y hoja resumen que se adjunta.

Es cuanto informo para los fines pertinentes, sin otro particular, quedo ante Ud.

Atentamente,

**GRG** GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA **MESA DE PARTES** **MAD**  
SEDE REGIONAL

Exp. N° **000775-2023-006625**

CARTA N° 15-2023

Clave : **UNNYQH** Folios : **602**  
Fecha : 03/02/2023 04:53 p.m.  
<https://gorecaj.pe/madconsulta>



CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

Wilder Ros Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



Cajamarca, 29 de febrero 2024

**CARTA N° 016-2023/CS-RC**

Señores:  
**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
Atención:  
**ING. WILLIAM RUIZ LEYVA**  
**SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**



**ASUNTO** : PRESENTA CRONOGRAMAS DEL CONTRATO PRINCIPAL ACTUALIZADOS CON AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 11.

**REFERENCIA** : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA" CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)

De mi especial consideración;

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo en forma cordial y a la vez hacerle llegar los Cronogramas del contrato principal actualizados con la ampliación de plazo N° 11, correspondiente a la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA", presentados a mi representada por parte del ejecutor de obra CONSORCIO AGOCUCHO mediante CARTA N° 230-CONSORCIO AGOCUCHO/MAGS-RC (29 folios + 01 CD), en fecha 26/02/2024.

Los cronogramas han sido elaborados por el contratista bajo la dirección técnica del residente de obra, luego revisados por el jefe de supervisión; los cronogramas presentados son los siguientes.

- Programa GANTT actualizado con ampliación de plazo n° 11.
- Cronograma Valorizado de Avance de Obra, actualizado con ampliación de plazo n° 11.

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO  
  
Edwar Saúl Julcamoro Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO  
  
Edwar Saúl Julcamoro Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

Wilder Ruiz Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481

CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD  
SEDE  
Exp. N° 000775-2024-013992  
CARTA 16-2024

Clave : AEJHFU Folios : 035  
Fecha : 29/02/2024 04:39 p.m.

<https://gorecaj.pe/mad3validar>

+ 01





Cajamarca, 01 de marzo del 2024

**CARTA N° 017-2024/CS-RC**

**SEÑORES:**  
CONSORCIO AGOCUCHO

**ATENCION**  
SR. MARCO ANTONIO GÁLVEZ SILVA  
REPRESENTANTE COMÚN

**ASUNTO** : DEVOLUCIÓN DE CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS DEL CONTRATO PRINCIPAL  
CON AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 12

**REFERENCIA** : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO  
DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO  
AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA"  
CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo en forma cordial y a la vez devolver los cronogramas actualizados del contrato principal con ampliación de plazo N° 12, correspondiente a la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA", presentados a mi representada con CARTA N° 233-CONSORCIO AGOCUCHO/MAGS-RC (28 folios + 01 CD, tres juegos), en fecha 26/02/2023.

El sustento de la devolución se menciona en informe adjunto emitido por el Ing. Jefe de Supervisión de obra.

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

*[Signature]*  
Edwar Saúl Julcamero Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SANTIAGO

*[Signature]*  
Edwar Saúl Julcamero Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

*[Signature]*  
WILFRYDOS CRUZ  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481

RECIBIDO  
01-03-24  
03:20 PM  
Alex Holman Torres  
*[Signature]*



Cajamarca, 01 de marzo del 2024

**CARTA N° 018-2024/CS-RC**

Señores:

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

Atención:

**ING. WILLIAM RUIZ LEYVA**

**SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**



**ASUNTO** : SE COMUNICA DEVOLUCIÓN DE CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS DEL CONTRATO PRINCIPAL CON AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 12

**REFERENCIA** : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA" CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo en forma cordial y a la vez mencionar que se ha devuelto al Contratista los cronogramas actualizados del contrato principal con ampliación de plazo N° 12, correspondiente a la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA", presentados a mi representada con CARTA N° 233-CONSORCIO AGOCUCHO/MAGS-RC, en fecha 26/02/2023

El sustento de la devolución se menciona en informe adjunto emitido por el Ing. Jefe de Supervisión de obra.

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asepito  
REPRESENTANTE COMÚN



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD

SEDE

Exp. N° 000775-2024-014273

CARTA 18-2024

Clave : 7EJNJO Folios : 005

Fecha : 01/03/2024 03:46 p.m.

<https://gorecaj.pe/mad3validar>



CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Saúl Julcamoro Asepito  
REPRESENTANTE COMÚN

William Ruiz Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481



Cajamarca, 01 de marzo del 2024

**CARTA N° 019-2024/CS-RC**

Señores:

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

Atención:

**ING. WILLIAM RUIZ LEYVA**

**SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**



01 MAR 2024

**ASUNTO** : PRESENTA CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS DEL ADICIONAL N° 06

**REFERENCIA** : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA" CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo en forma cordial y a la vez hacerle llegar los Cronogramas Actualizados del Adicional de Obra N° 06, correspondiente a la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA", presentados a mi representada por parte del ejecutor de obra CONSORCIO AGOCUCHO mediante CARTA N° 231-CONSORCIO AGOCUCHO/MAGS-RC (05 folios + 01 CD), en fecha 26/02/2023

Los cronogramas han sido elaborados por el contratista bajo la dirección técnica del residente de obra, luego revisados por el jefe de supervisión; los cronogramas presentados son los siguientes.

- Programa GANTT actualizado del adicional de obra N° 06 vale decir del 23/02/2024 al 25/02/2024.
- Cronograma Valorizado de Avance de Obra, actualizado del adicional de obra N° 06, vale decir del 23/02/2024 al 25/02/2024
- Cronograma de Adquisición de Materiales, actualizado del adicional de obra N° 06, vale decir del 23/02/2024 al 25/02/2024
- Programa CPM, actualizado del adicional de obra N° 06, vale decir del 23/02/2024 al 25/02/2024

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar S. Julcaimoro Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN



CAJAMARCA MESA DE PARTES MAD

SEDE

Exp. N° 000775-2024-014278

CARTA 19-2024

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar S. Julcaimoro Asencio  
REPRESENTANTE COMÚN

Wilder Ríos Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481

Clave : AF9345 Folios : 011  
Fecha : 01/03/2024 03:49 p.m.

<https://gorecaj.pe/mad3validar>

+1 Folder + 2 CDs





Cajamarca, 01 de marzo del 2024

CARTA N° 020-2024/CS-RC

Señores:

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

Atención:

**ING. WILLIAM RUIZ LEYVA**

**SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**



01 MAR 2024

**ASUNTO** : PRESENTA CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS DEL ADICIONAL N° 07

**REFERENCIA** : EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA" CONTRATO N° 025-2022-GR.CAJ-GGR (DE OBRA)

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo en forma cordial y a la vez hacerle llegar los Cronogramas Actualizados del Adicional de Obra N° 07, correspondiente a la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL PRIMARIO N° 82029 SANTIAGO APÓSTOL DEL CENTRO POBLADO AGOCUCHO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA", presentados a mi representada por parte del ejecutor de obra CONSORCIO AGOCUCHO mediante CARTA N° 232-CONSORCIO AGOCUCHO/MAGS-RC (05 folios + 01 CD), en fecha 26/02/2023.

Los cronogramas han sido elaborados por el contratista bajo la dirección técnica del residente de obra, luego revisados por el jefe de supervisión; los cronogramas presentados son los siguientes.

- Programa GANTT actualizado del adicional de obra N° 07 vale decir del 22/02/2024 al 06/03/2024.
- Cronograma Valorizado de Avance de Obra, actualizado del adicional de obra N° 07, vale decir del 22/02/2024 al 06/03/2024
- Cronograma de Adquisición de Materiales, actualizado del adicional de obra N° 07, vale decir del 22/02/2024 al 06/03/2024
- Programa CPM, actualizado del adicional de obra N° 07, vale decir del 22/02/2024 al 06/03/2024

Sin otro particular, esperando su atención a la presente, quedo ante Ud.

Atentamente,

CONSORCIO SANTIAGO

Luis Sam...  
REPRESENTANTE COMÚN

CAJAMARCA MESA DE PARTES @MAD

SEDE

Exp. N° 000775-2024-014286

CARTA 20-2024

Clave : V9EQNU Folios : 011  
Fecha : 01/03/2024 03:53 p.m.



<https://gorecaj.pe/mad3valklar>

+ 1 Folder + 2 CDs

CONSORCIO SANTIAGO

Edwar Sam...  
REPRESENTANTE COMÚN

Wilder Ruiz Sánchez  
INGENIERO CIVIL  
CIP 57481